



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0079/05/22

Oficio N° ORE152-201/22/1106

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de agosto de 2022

MA. EUSTOLIA ESTRELLA CARRILLO, MA. DE LA LUZ ESTRELLA CARRILLO Y LUIS ROLANDO PÉREZ ESTRELLA PROPIETARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, y 55, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 26 de Mayo de 2022, al dictamen jurídico positivo No. DFZ152-101/22/0039 de fecha 08 de Junio de 2022 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. S/N de fecha 10 de Agosto de 2022, y considerando la opinión positiva del Consejo Estatal Forestal No. S/O de fecha 22 de Julio de 2022, esta Delegación Federal autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos)	Chalchihuites	Zacatecas	Ma. Eustolia Estrella Carrillo.
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes)	Chalchihuites	Zacatecas	Ma. de la Luz Estrella Carrillo
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes)	Chalchihuites	Zacatecas	Luis Rolando Pérez Estrella

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: Sierra de Tlaxcala I (Ojitos)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 58' 2.48"	23° 18' 42.02"
2	103° 57' 35.13"	23° 19' 3.91"
3	103° 56' 54.55"	23° 18' 20.29"
4	103° 57' 33"	23° 18' 1.33"

Nombre del predio: Sierra de Tlaxcala II (Gigantes)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 56' 20.89"	23° 19' 40.89"
2	103° 56' 48.99"	23° 19' 10.3"



J. Carrillo



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0079/05/22

Oficio N° ORE152-201/22/1106

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de agosto de 2022

3	103° 57' 14.4"	23° 19' 24.29"
4	103° 56' 37.7"	23° 19' 53.69"

Nombre del predio: Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes)

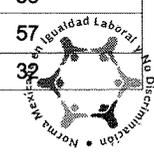
Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 55' 13.19"	23° 20' 36.9"
2	103° 55' 23.09"	23° 20' 29.1"
3	103° 55' 45.09"	23° 20' 40.8"
4	103° 55' 45.7"	23° 20' 42.2"
5	103° 55' 46.6"	23° 20' 46.19"
6	103° 55' 30.49"	23° 20' 54.11"

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos)	70	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	10/08/32
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes)	70	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	10/08/32
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes)	70	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	10/08/32

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos)	182.448	182.44	58
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes)	94.7651	94.76	57
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes)	41.1988	41.19	32



Flores





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0079/05/22

Oficio N° ORE152-201/22/1106

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de agosto de 2022

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos)	58 (cincuenta y ocho)	2301.88 (dos mil trescientos unopunto ochenta y ocho)
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes)	57 (cincuenta y siete)	730.1 (setecientos treinta punto uno)
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes)	32 (treinta y dos)	315.6 (trescientos quince punto seis)

Nombre del predio: Sierra de Tlaxcala I (Ojitos)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	11/08/22 - 10/08/23	Juniperus deppeana	58	143.27	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/08/22 - 10/08/23	Pinus cembroides	58	759.17	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/08/22 - 10/08/23	Quercus potosina	58	1399.44	Metros cúbicos r.t.a.
2	11/08/23 - 10/08/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	11/08/24 - 10/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	11/08/25 - 10/08/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	11/08/26 - 10/08/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	11/08/27 - 10/08/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	11/08/28 - 10/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	11/08/29 - 10/08/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	11/08/30 - 10/08/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	11/08/31 - 10/08/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: Sierra de Tlaxcala II (Gigantes)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	11/08/22 - 10/08/23	Juniperus deppeana	57	6.84	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/08/22 - 10/08/23	Pinus cembroides	57	365.9	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/08/22 - 10/08/23	Quercus potosina	57	357.36	Metros cúbicos r.t.a.
2	11/08/23 - 10/08/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	11/08/24 - 10/08/25	En receso	0	0	NINGUNO



Firma

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0079/05/22

Oficio N° ORE152-201/22/1106

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de agosto de 2022

4	11/08/25 - 10/08/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	11/08/26 - 10/08/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	11/08/27 - 10/08/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	11/08/28 - 10/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	11/08/29 - 10/08/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	11/08/30 - 10/08/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	11/08/31 - 10/08/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	11/08/22 - 10/08/23	Juniperus deppeana	32	4.96	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/08/22 - 10/08/23	Pinus cembroides	32	118.74	Metros cúbicos r.t.a.
1	11/08/22 - 10/08/23	Quercus potosina	32	191.9	Metros cúbicos r.t.a.
2	11/08/23 - 10/08/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	11/08/24 - 10/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	11/08/25 - 10/08/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	11/08/26 - 10/08/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	11/08/27 - 10/08/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	11/08/28 - 10/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	11/08/29 - 10/08/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	11/08/30 - 10/08/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	11/08/31 - 10/08/32	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: ING. FILIBERTO GONZALEZ BAÑUELOS, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro ZAC, Tipo UI, Volumen 1, Número 3, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	FG-718

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el



J. C.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0079/05/22

Oficio N° ORE152-201/22/1106

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de agosto de 2022

Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos)	D-32-009-TLA-002/22
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes)	D-32-009-TLA-003/22
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes)	D-32-009-TLA-004/22

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Zacatecas, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.
- De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades"*



Juo





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/AQ-0079/05/22

Oficio N° ORE152-201/22/1106

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de agosto de 2022

indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.
- C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
- C.c.e.p. Procuraría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C.c.e.p. C. Presidente Municipal de Chalchihuites, Zacatecas.
- C.c.e.p. Ing. Filiberto Gonzalez Bañuelos.- Responsable Técnico, Guadalupe, Zac.
- Expediente:
- Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm

